



QUILMES, 23 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0679/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos de viáticos y pasajes afectados a la gestión de exámenes finales de la Universidad.

Que es responsabilidad del Programa Universidad Virtual de Quilmes el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

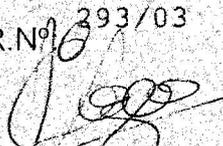
ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de viáticos y pasajes del programa Diplomatura Universitaria de Formación Docente de la Provincia de Santa Cruz, por un monto total de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$2.350).

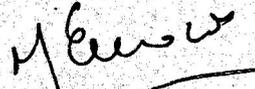
ARTICULO 2º: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo primero al director de la Universidad Virtual, para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse de la siguiente manera: a la partida 3.7.1. la suma de pesos un mil (\$ 1.000) y a la partida 3.7.2. la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$ 1.350), programa 1.1.4. - U.V.Q.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N° 293/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES